

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38446 TOLEDO

Edicto.

El Juzgado de los Mercantil de Toledo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), de forma gratuita y con la mayor urgencia, anuncia:

1º.- Que en el Procedimiento número 0000750/2009, por auto de 19/10/2009 se ha declarado en Concurso Voluntario Ordinario al deudor Ceratres, S.L. con C.I.F: B-45248994, con domicilio social y centro de principales intereses en Carretera del Ave, s/n. de Pantoja (Toledo).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal formada por los siguientes:

- Abogado don Antonio López Aparcero con domicilio en la C/ Rafael Calvo, 42 bajo izda. de Madrid.

- Auditor de cuentas don Claudio Alberto Swiec Tenenbaum con domicilio en C/ Costanilla de San Lázaro, 8 1ª planta 45003 de Toledo y teléfono 925254061.

- Caja Castilla La Mancha en quien concurre la condición de acreedor.

Correo electrónico: adminsitracionconcursal@abacoauditores.es

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 de la L.C).

Toledo, 28 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090080548-1